



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00378-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	KATERYN LIZBETH ALVARADO ROJAS
DEMANDADO:	MIGUEL JACOB TORRES DUARTE

En atención a la solicitud de pago de títulos, verificada la cuenta de depósitos judiciales, se tiene que el único título pendiente de pago es el No. 439050001078130, el cual ya está autorizado desde el 24 de octubre de 2022, en favor de la demandante, por tanto, puede acercarse al Banco Agrario para su pago con el documento de identidad.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db04694ea3878e5bafc18150b3d582f7684d6fe5161386be3696e47cf051ecb0**

Documento generado en 31/03/2023 10:01:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>